

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas** del día **01 del mes de septiembre del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL514/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Héctor Miguel Campos de Luna, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

Participante / Empresa		Representante
1	DITRA ESTRATEGIAS DIGITALES SA DE CV	JOSE MANUEL PADILLA M.
2	TOODLE SA DE CV	YAREIZA VIRIDIANAN RUIZ ALVAREZ
3	TECNOLOGIAS 2000 MAGUTEC SA DE CV	ROBERTO CESAR VASQUEZ VILLANUEVA

Una vez tomada asistencia, se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

TOODLE S.A. DE C.V.

1. Página 24, Partida 2 LAPTOP INTERMEDIO: Las características solicitadas corresponden a un equipo de generación pasada, esto representa que existan limitantes para entregar estos equipos con las configuraciones requeridas por la convocante, Se solicita a la convocante se nos permita proponer equipos de última generación con las siguientes características:

Procesador: De última generación o ultimo vigente por el fabricante con frecuencia base mínima de 900 MHz y frecuencia turbo máxima de hasta 5.0 Ghz. al menos 10 cores, 12 hilos, Mínimo 12 MB de caché.

Memoria: Mínimo memoria DDR5 16 GB a 5200 Mhz, expandible a 64 GB.

Pantalla: Pantalla IPS de 14", anti reflejo, aspecto 16:10, contraste 1000:1, resolución de 1920x1200 (WUXGA) con 300 nits de brillo.

Cabe hacer mención que dichas modificaciones no afectan en absoluto el desempeño de los equipos, ya que son de similares características a las solicitadas en el anexo técnico.

R: Se acepta su propuesta

2. Página 27 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES: Punto 4, Considerando la diversidad de marcas que representa este requerimiento, Solicitamos a la convocante que para dar cumplimiento a lo solicitado sea únicamente obligatoria para las partidas 1, 2, 4 y 5, la carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original, mencionando el número de concurso al cual participa. Se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta su propuesta

3. Página 28, apartado “Especificaciones del contrato” Se solicita a la convocante aclarar cuál es el tiempo de entrega de los equipos, ya que en el ANEXO 1 (TECNICO) no se menciona de manera clara este punto.

R: 45 Días a partir de la Orden compra.

MIRACLE BUSINESS NETWORK SA DE C.V.

4. Sera necesario que los equipos de cómputo cuenten con el sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluya el desktop y todos los controladores necesarios e Incluir software licenciado para el estado de monitoreo de utilización, control de apagado e inventario de hardware y software de los equipos.

R: Si es correcto.

COMPUCAD S.A. DE C.V.

5. **Página 2, sobre procedimiento** Mencionan que la adjudicación será a un solo proveedor, solicitamos a la convocante considere que la adjudicación sea por partida separadas (a diferentes proveedores). ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Apegarse a bases.

6. Anexo 1 (Técnico), Partidas 1, 2: Se hace de su conocimiento que cada fabricante cuenta con sus propios estándares para la integración de discos duros. La solicitud de Opal 2.0 no es un estándar de la industria, para no limitar la libre participación de marcas, solicitamos a la dependencia aceptar un disco duro con las siguientes características: SSD M.2 2280 PCIe NVMe Gen4x4. La función OPAL 2.0 puede sustituirse perfectamente con el encriptado que utiliza Windows 11 Bitlocker, esta característica siendo respaldada por carta de fabricante. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Apegarse a bases.

-----**FIN PREGUNTAS**-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL514/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **15:15 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----**FIN DE ACTA**-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa

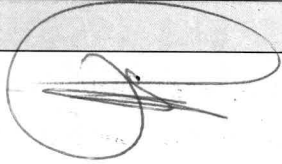
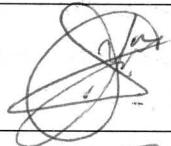
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Héctor Miguel Campos de Luna

Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Participantes:

Participante / Empresa		Representante	
1	DITRA ESTRATEGIAS DIGITALES SA DE CV	JOSE MANUEL PADILLA M.	
	TOODLE SA DE CV	YAREIZA VIRIDIANAN RUIZ ALVAREZ	
	TECNOLOGIAS 2000 MAGUTEC SA DE CV	ROBERTO CESAR VASQUEZ VILLANUEVA	